RECOMENDACIONES

- Lea y analice cuidadosamente el contenido de los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones, anexos, formatos, formularios, adendas y demás documentos que soporten el presente proceso de contratación, para la correcta elaboración de la propuesta.

- Verifique el cumplimiento de las normas generales y específicas que regulan la materia objeto del presente proceso de contratación.

- Verifique que el representante legal de la persona jurídica proponente, el representante designado del consorcio o unión temporal o sus miembros no están incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

- Cerciórese que cumple y reúne las condiciones y requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

- Analice toda la información y documentación requerida, verificando la vigencia de aquella que la requiera.

- Tenga presente la fecha, hora previsto en el cronograma para el cierre del presente proceso, para presentar su propuesta por medio de la plataforma SECOP II, no se recibirán propuestas en medio físico.

- Formule toda consulta u observación por medio de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma del presente proceso.

- Tenga en cuenta que, por la sola presentación de la propuesta, la Entidad podrá verificar toda la información que en ella suministren los proponentes.

- Diligencie en su totalidad, suscriba y entregue junto con la propuesta todos y cada uno de los anexos, formatos y formularios requeridos en el presente proceso de contratación.

- La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que este proyecto de pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido por el EPMSC-PITALITO y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

- No utilizar el logo de la Entidad en la documentación que haga parte de la propuesta, en atención a que el mismo es de uso privativo de la misma.